

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA)**

Es el certificado que acredita que una persona registra o no antecedentes penales en cualquier jurisdicción del país.

Para obtenerlo se debe realizar el trámite **íntegramente online** a través de la plataforma del Registro Nacional de Reincidencia siguiendo los pasos allí indicados:

**INICIAR ONLINE:** <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia>

### **¿Puedo realizar el trámite en forma presencial?**

Excepcionalmente, si se necesita realizar el trámite en forma presencial deberá ingresar a la página <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia>, completar la solicitud y presentarse con turno en la Dirección de Política Judicial y Reforma Procesal, ubicada en General Paz 70, 4° piso con la siguiente documentación:

1. Solicitud impresa.
2. Comprobante de pago impreso.
3. DNI (original y copia), cédula de identidad o pasaporte vigente en el caso de ciudadanos extranjeros.

El turno se obtiene a través de Ciudadano Digital, ingresando al Turnero Provincial: <https://turnero.cba.gov.ar/turnos> .

En caso de necesitar asistencia, puede concurrir personalmente a la Dirección de Política Judicial y Reforma Procesal, de lunes a viernes, de 8 a 14 horas o enviar un mail a [certificadosdis@cba.gov.ar](mailto:certificadosdis@cba.gov.ar)

### **¿Quién puede hacerlo?**

Cualquier persona interesada puede solicitarlo. El trámite es personal y no se realiza a través de gestores. En el caso de menores de edad, deben presentarse acompañados por su representante legal, quien deberá acreditar el vínculo correspondiente.

### **¿Tiene costo?**

Sí, tiene costo y puede obtenerse en 1 hora, 6 horas, 24 horas hábiles o 5 días hábiles a opción del ciudadano al momento de generar la solicitud.